

CONSTANCIA. Marzo 12 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.
Rad. 2021-036.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 2021-036 00 (Alimentos Menor)

Agréguense las comunicaciones anteriores recibidas de Migración Colombia” y de la Administradora del Edificio Torre de Madero de Manizales, quien expide la constancia laboral del demandado señor LUIS CARLOS JARAMILLO BERNAL, y déjense en conocimiento de la parte demandante para que se entere de sus contenidos.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 045 el 15 de marzo de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

20217050143041

Radicado No.: 20217050143041

Fecha: 2021-03-05

7051723 - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS MANIZALES

Señora
ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Manizales Caldas
Carrera 23 # 21-48 Piso 4 Oficina 416
Manizales - Caldas

Asunto: Respuesta su solicitud del oficio No. 121 – Proceso 2021-00036-00 Rad. No. 20216220895802 de marzo 04 del 2021

Cordial saludo.

En respuesta al oficio del asunto, le informo que el impedimento de salida del país del ciudadano **LUIS CARLOS JARAMILLO BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.053.765.310**, fue incluido en nuestra base de datos.

Atentamente,


JENY CAROLINA PARADA DIAZ
Coordinadora CFMS Manizales
Regional Eje Cafetero



Dirección Regional: Calle 53 No 25 A 35, Barrio La Arboleda- Manizales, Telefono 8850358

 @migracioncol •  Migracion Col •  migracioncol
www.migracioncolombia.gov.co

AGDF.07 (v1)